

MADRID, un mes.	6 reales
PROVINCIA, un trimestre.	20 »
PORTUGAL, idem.	46 »
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.	68 »
AMÉRICA.	112 »

EL JURADO FEDERAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: Francisco Díaz Quintero.—REDACTORES: Juan Domingo Ocon.—Roberto Robert.—Jesús Lozano.—Manuel Fernandez Herrero.—Luis Blane.
Juan José Mercado, secretario de la redacción.

AÑO I.

MADRID 8 DE AGOSTO DE 1871.

NÚM. 7.

IMPORTANTE A LOS COMITES.

DIRECTORIO REPUBLICANO FEDERAL.—Secretaría.

Se suplica á los ciudadanos secretarios de los comités republicanos se sirvan antes del 20 del actual pasar á este centro nota que exprese el nombre del presidente, vicepresidentes y secretarios de cada comité y la direccion que se ha de dar á la correspondencia, la que se dirija al Directorio á nombre del que suscribe, calle de Silva, núm. 36. También deberá expresarse si la eleccion del respectivo comité ha sido hecha por el sufragio popular y en que fecha tuvo lugar.—Madrid 7 de Agosto de 1871.

RICARDO LOPEZ VAZQUEZ.—Secretario.

Retiramos gozosos algunos materiales que teníamos ya compuestos, entre otros el primero de una serie de artículos de nuestro Director para dar cabida á la luminosa y magistralmente escrita circular que el Directorio envía á los comités de nuestro partido, trazándoles en nombre de la última Asamblea la conducta que conviene que sigan todos los verdaderos republicanos en las actuales críticas circunstancias, conducta que está enteramente de acuerdo con la que espontáneamente ha seguido desde la formación del actual ministerio toda la prensa republicana, así de Madrid como de provincias, y con la que expusimos en nuestro prospecto y en los pocos números que hasta ahora llevamos publicados.

Reciban nuestros queridos amigos del Directorio la cordial enhorabuena del EL JURADO FEDERAL, y cuenten que nos tendrán como siempre á su lado para sostener inóclume la bandera de los principios, y atemperarnos en las cuestiones de conducta á su siempre acertada, prudente y sabia direccion.

Ciudadano presidente del comité de.....
MADRID 4 DE AGOSTO DE 1871.

Dificultades interiores nos han obligado á guardar silencio. De los individuos que eligió la Asamblea para componer este Directorio, unos han dejado á Madrid, otros han dimitido formalmente su cargo. No levantáramos ni aun hoy la voz, si no lo exigiesen por una parte los intereses generales del país, por otra el mandato de la Asamblea, que, como si previera los obstáculos con que debíamos tropezar, acordó que la representáramos cualesquiera que fuésemos en número.

La situación creada en Setiembre de 1868 acaba de atravesar una penosa crisis. La coalicion de radicales y unionistas está definitivamente rota. El partido progresista es hoy dueño del poder como en 1840.

¿Lo será mucho tiempo? Hoy el partido progresista no es, como en 1840, el partido del pueblo; hoy no lleva, como entonces, á su cabeza generales que por sus victorias arrastran el ejército. Cuenta solo con los demócratas, oficiales sin soldados, temibles por lo turbulentos. Tiene por adversarios los partidos antidinásticos todos, incluso los unionistas, gente apta para llevar la nación del freno, indócil y mala para tascarlo.

No: no es probable que los progresistas estén mucho tiempo en el poder como busquen su fuerza en sus auxiliares y en sus adeptos. Podrían buscarla en la satisfacción de los deseos del país; pero ¡es tan ruda tarea para sus hombros! En política de ningún modo se desarma mejor á los enemigos que adelantándose á las esperanzas de los pueblos y conciliando el orden y el progreso: lo difícil es realizarlo.

España tiene hoy como en todos tiempos hambre y sed de justicia, y los privilegios abundan. De todas las iglesias, solo la católica vive á expensas del Estado. La obligación de defender la patria con las armas en mano, merced á las redenciones, pesa exclusivamente sobre los hijos del pueblo. Clases ricas y opulentas dejan de contribuir á las cargas públicas en proporción á su fortuna. Hay categorías de tribunales y diversidad de procedimientos para las diversas categorías de empleados. El poder ejecutivo es patrimonio de una familia. Tenemos todavía esclavos en las colonias.

¿Qué importa que los derechos individuales estén...

Mientras son aun la autonomía de los pueblos y la de las provincias; mientras la independencia de la administración y la política. Con los destinos del Estado se sigue recompensando los servicios prestados á los partidos vencedores. Son á causa de esto inseguros los empleos é imposibles de todo punto así la moralidad del que los desempeña como el rápido curso y la acertada resolución de los negocios. Para colmo de mal, sobre todo lo que tiene algun roce con los intereses públicos, se instruyen largos y voluminosos expedientes; la administración es así complicada y costosa, y el movimiento industrial tardío y difícil.

¿Qué no cabe decir de la Hacienda? Han crecido incesantemente las contribuciones, y ha sido constante el déficit. Aumentaron en proporción mayor los gastos; hubo necesidad de cubrir los saldos, y á pesar de los inmensos productos de los bienes nacionales fué subiendo la cifra de la Deuda. Ni ha mejorado ese estado de cosas después de la revolución de Setiembre. El déficit del último presupuesto es de 1.000 millones de reales; y la Deuda, que en Junio de 1868 era de 23.000 millones, asciende hoy á más de 27.000, sin contar la del Tesoro. Vamos á crear nuevos billetes y nuevos títulos de renta al 3 por 100, y para el presupuesto del año 1871 al 72 estamos amenazados de un nuevo déficit.

¿Que es, por otra parte, nuestra legislación civil? Un caos. ¿Qué nuestros procedimientos? Una mezcla informe del juicio oral y del juicio escrito, que eterniza los procesos y sigue haciendo de los pleitos el terror de las familias. La responsabilidad judicial es todavía ilusoria; la reparación del daño causado al inocente, nula; la recta interpretación de las leyes, punto menos que imposible.

No hablemos de las cuestiones sociales. En vez de mirárlas con serena calma y abordárlas de frente, se las esquivá; porque se las teme, sin considerar que no hay en la historia ejemplo de una clase políticamente emancipada que no haya traído consigo una revolución social, ó lo que es lo mismo, una nueva definición del derecho. Se declara contra la *Commune*; se da la voz de alerta contra *La Internacional*, hechos y cosas aun desconocidos; y nada se hace ni se piensa para atemperar las leyes civiles á las necesidades de la época y mejorar la condicion social de las clases jornaleras.

Para remedio de tan grandes males, repetimos la pregunta, ¿basta las fuerzas del partido progresista? No tocará de seguro ese partido las cuestiones sociales, que desconoce y teme al par de los conservadores. No es tampoco probable que se decida á difundir la luz sobre el caos de nuestra legislación, tarea de las más árduas y difíciles. Monárquico, no podrá el poder ejecutivo en consonancia con el principio de la soberanía del pueblo, ni reconocerá la autonomía económica política y del municipio ni la provincia. Bando débil y de escasa confianza en la fuerza de las ideas, no sabrá separar la Iglesia del Estado, ni reducirá ese ejército de 100.000 hombres que devora lo mejor de nuestras rentas, y es, tal como está organizado, un constante peligro para la paz y la libertad de la patria.

¿Querrá decir esto que nosotros los republicanos debemos combatirle sin piedad ni tregua como á sus antecesores en el mando? Se ha comprometido á conservar el orden dentro de la Constitución de 1869; á exigir de gobernantes y gobernados el mismo respeto á las leyes. Quiere separar la administración de la política, y cerrar la puerta de las oficinas del Estado á los ciudadanos ineptos, aunque hayan hecho en aras de la libertad grandes sacrificios. Se propone establecer desde luego el Jurado. Ve en el ministerio de Fomento la hacienda del porvenir, y quiere, por lo tanto, acelerar el desarrollo de los intereses materiales. Se obliga á nivelar á toda costa los presupuestos, cualesquiera que sean las reducciones que deban hacerse en los gastos, y los sacrificios que hayan de exigirse para aumento de los ingresos. Está, finalmente, por la paz con todos los pueblos y por estrechar nuestras relaciones con Portugal y las repúblicas de América. Programa incompleto y hasta cierto punto ilógico; pero programa que, de ser cumplido, sobre mejorar el estado del país, nos deja abierto el campo para la propaganda de nuestras ideas, la mejor organización del partido y el más fácil advenimiento de la república federal, único sistema de gobierno que puede realizar la libertad para todos los seres humanos, y curar de raíz los males de la nación española. Así las cosas ¿cuál debe ser nuestra conducta?

Nosotros hemos de estar hoy, como ayer, en la oposición, sin plegar ni por un solo momento nuestra bandera, sin transigir en ninguna ocasion ni por causa alguna con la monarquía, sin dejar de difundir ni un instante por villas y aldeas nuestros principios, sin perder coyuntura para ponerlos en práctica ni perdonar esfuerzo para conseguirlos. Atrincheros en nuestras doctrinas, nosotros no podemos menos de ser los constantes impugnadores de la centralización y el privilegio, los eternos enemigos del principio monárquico.

Pero habríamos de tratar con igual rigor á los que nos diesen condiciones de vida y de progreso y á los que pugnasen por quitárnoslas? Llevados de una política pesimista, que es la peor y la más inmoral de las políticas, habríamos de trabajar por el triunfo de los conservadores? ¿Antes de los adelantos habríamos

de atravesarnos como un obstáculo en el camino de las reformas?

Nuestra conducta está hoy, como siempre, determinada por la nobleza de nuestros mismos principios y nuestro propio decoro. Vivir y desenvolvernó a la luz de la libertad, mientras la libertad exista, es nuestro deber como partido. Aplaudir y facilitar el bien; cualesquiera que sean las manos que traten de verificarlo, es nuestro deber como hombres. Recordar el bien que se deja de hacer; aspirar con todas nuestras fuerzas á realizarlo; combatir sin tregua el error y el mal aun en los mismos que intentan destruirlos por medios ineficaces, presentar siempre nuestras doctrinas enfrente de las del gobierno, es, además de un deber, la esperanza y la seguridad de nuestro triunfo. Dejar expedito el camino de las reformas sin salir de nuestro campo ni abandonar nuestros baluartes, tal creemos que debe ser nuestra conducta.

Aun cumpliendo el partido progresista su programa, cosa bastante difícil, distará de llenar los deseos del país, ni de dejar cerrado el paso á la oposición y á la lucha. Hemos dicho ya lo que por su índole y la naturaleza de su ideas ha de dejar intacto. ¿Cómo llevará á cabo las reformas que promete? ¿Establecerá el Jurado sobre sus verdaderas bases? Nivelará los presupuestos más por la reducción de los gastos que por el aumento de los ingresos? ¿Y que cree ver en el ministerio de Fomento la hacienda del porvenir, ¿buscará en la rebaja de los gastos del clero y del ejército los medios para el desarrollo de las obras públicas? Si solo por la fuerza y no por la libertad pretende someter á los insurrectos de Cuba y han de correr los gastos de la guerra á cargo del Tesoro, ¿ha de poder cubrir el déficit del actual presupuesto queriendo llevar allí de un golpe material y tropas bastantes para acabar con los rebeldes? ¿No habrá de reparar por otro lado las injusticias que don nosotros cometieron los anteriores gobiernos?

Dejarle expedito el camino de las reformas, no es ni ponernos á su lado, ni renunciar á la censura de sus actos, ni abdicar ninguno de nuestros principios; es tan solo dejarle de suscitar las dificultades que crea para los gobiernos toda oposición sistemática. Los partidos reaccionarios no han de dejar de suscitárselas y armarle asechanzas aun para la realización de esas incompletas reformas; algunos estén ya tal vez aguzando en la sombra sus espadas para derribarlo. No vayamos á incurrir de nuevo en el error de 1843; no vayamos á facilitar por una coalicion insensata, hija de un ciego despecho, la victoria de nuestros comunes enemigos, dejando ahorrado quizá por años nuestra desdichada España. No entrando en coalicion con los demás partidos, sino contemplando impasibles sus contiendas para terciar á tiempo en ellas y hacerlas redundar siempre en beneficio del país y en provecho de nuestra causa, creemos que podemos y debemos llenar la noble tarea que nos están confiada.

La impaciencia es siempre peligrosa; el empeño en cerrar los ojos sobre la realidad, un crimen. No nos hagamos ilusiones: podrá venir mañana la hora de la acción; pero no ha concluido, como algunos suponen, el período de la propaganda. Cerca de un siglo llevan Francia la publicación de los ideas republicanas. Poder en 1792, han logrado levantar la nación hasta el punto de resistir el arrollador empuje de las demás naciones y desbordarse sobre el territorio de sus enemigos. Poder en 1848, han hecho estremecer sobre sus cimientos los tronos todos de Europa. Distá, sin embargo de ser republicana toda la nación francesa. Nos lo dicen harto elocuentemente las dificultades con que está luchando para sostenerse la actual república.

Ilusión de las ilusiones creer que en España están ya suficientemente difundidas nuestras ideas. Contrariar la tradición y desarraigar las preocupaciones y los hábitos de siglos no es obra de dos ni de tres años, horas para la vida de los pueblos. Aun siendo gobierno ¿cuánto más ahora! deberíamos trabajar incesantemente por llevar hasta las más apartadas aldeas la luz de los principios federales. Así, este Directorio no puede menos de aplaudir de todo corazón los esfuerzos de comités como los de Valladolid y Oviedo, que han nombrado comisiones para ir esparciendo nuestras doctrinas por sus provincias.

Es esto decir tampoco que de la propaganda debamos esperar todo, ni que esté lejos de nosotros el triunfo de la república? Acabamos de indicarlo. En un país donde la libertad cuenta aun poderosos enemigos, que, lejos de doblegar la cerviz al imperio de las leyes, confían el éxito de su causa á la sola fuerza de las armas; en un país donde hay dinastía nueva y sin arraigo y tres ó cuatro pretendientes á la corona, dispuestos siempre á recibirla sobre el ensangrentado paves de soldados corrompidos por esperanzas ó ganados por el oro; en un país donde no se ha consolidado el trono de ninguna nueva familia de reyes sino después de bañado en sangre, no es posible esperar que reinen mucho tiempo la paz ni el orden, ni desconfiar de ver en señoreada la república sobre las ruinas amontonadas por las mismas discordias de la monarquía.

La monarquía es al fin la tradición, y la república la idea nueva; y las ideas nuevas, aun siendo minoría nos lo enseña la historia, se imponen á las mayorías y llevan á cabo las grandes revoluciones y los grandes movimientos. Mas para esto es preciso, no solo saber

esperar, sino tambien no perder de vista que la hora de las revoluciones no la determina nunca la sola voluntad de los partidos, sino el malestar de los pueblos. Así vemos fracasar vastas conspiraciones fraguadas en las tinieblas, y por circunstancias, al parecer insignificantes, cambiar no pocas veces la faz de los imperios. Para esas horas críticas conviene vivir apercebidos y reservar sus fuerzas. Consumirlas en luchas inoportunas; empeñarse en apelar á la guerra cuando la libertad no ha muerto; prescindir del estado de la nación y querer á todas horas alzarse en armas, es una grande inconsecuencia y un lamentable suicidio.

Así, este Directorio no vacila en condenar hoy por hoy todo movimiento á mano armada. Aconseja al partido que emprenda con mayor energía que nunca la propagación de sus ideas. Desea verle organizado y apercebido para terciar según las circunstancias en las discordias, tal vez no lejanas, de los partidos monárquicos. Rechaza toda coalicion con los bandos reaccionarios. Se atrinchera de nuevo en los principios y quiere ser hoy, como ayer, una oposición intrapásmica. Acepta el bien y progreso de cualesquiera manos que vengan, y está dispuesto á prestar sus fuerzas para realizarlos. Se niega desde luego á todo acto que pueda conducir á la pérdida de la libertad y á la servidumbre de la patria.

No se hace esto Directorio ilusiones sobre el partido progresista. Teme que no ha de llevar á cabo ni aun esas prometidas reformas; pero no quiere servirle de pretexto para dejar de hacerlas, ni por su conducta atraer sobre la frente del partido la responsabilidad de los males que pueda ocasionar su pronta ruina. ¿Deja de cumplir su programa? Ningún pacto nos liga con él; ningún lazo nos une. Suya será la vergüenza. Nosotros, atrincheros en nuestro campo, usaremos de nuestro derecho.

Tales son las opiniones de este Directorio, y tal la norma de su conducta.

Salud y república federal.—FRANCISCO PI Y MARGALL.—EMILIO CASTELLAR.—ROQUE BARCIA.—POR ACUERDO DEL DIRECTORIO, RICARDO LOPEZ VAZQUEZ, SECRETARIO.

¿QUÉ ES ESTO?

Acabamos de recibir noticias de la provincia de Huesca, una de las más tranquilas, más florecientes de España; y lo que en ella está sucediendo nos obliga á llamar la atención del gobierno.

Público y notorio es que el partido republicano federal fué provocado á la lucha en el año 1869. Sobre este aserto nadie puede dudar, después de haber sido confesado por el entonces ministro de la Gobernación.

Dentro de esa leal provincia se halla un distrito donde impera la idea republicana, y que tiene por cabeza de partido á la ciudad de Barbastro, rico centro al pie de las libres montañas del alto Aragón.

En esa ciudad, como en otras de España, recogieron los bravos hijos de aquella tierra el guante que les arrojó el gobierno. Desgraciadamente algunos días después, muchos buscaron asilo en la vecina Francia, y no pocos sufrieron la triste suerte del preso.

Más tarde llegó una amnistía que abrió las puertas de las cárceles para los encerrados, y las de la patria para los que vivían en extranjera tierra.

Sin embargo de esta amnistía, por algun tiempo se siguió molestando con preguntas é indagaciones á varios de los que se habían sublevado, manteniendo intranquilas á las familias, y vejando al honrado ciudadano. Pero al fin las causas se sobreyeron, y como era consiguiente se creyó con fundada razón que no volverían á ser molestados los que tranquilamente podían vivir al amparo de la expresada amnistía.

Los meses han corrido sin nuevas vejaciones, hasta que en la pasada semana, al mismo tiempo que la *Gaceta* publicaba la ley sancionada, autorizando las Cortes al gobierno para una nueva amnistía, al mismo tiempo, repetimos, que se daba á luz ese consolador documento, el señor capitán de la Guardia civil, situada en Barbastro, llamaba á varios de los vecinos que tomaron parte en los referidos acontecimientos del 69; les hacía enojosas preguntas, entre los cuales figuraban las de si conocían y quiénes fueron los jefes de aquella sublevación, y los que penetraron en el cuartel, cuando la Guardia civil lo abandonó, sin haber sabido morir dentro de aquel edificio.

No seguimos ni debemos continuar estampando aquí las preguntas del expresado capitán, porque ya nos falta el tiempo para manifestar y dejar consignado la indignación que nos ha producido este hecho.

¿Por qué causa con qué motivo, un capitán de la Guardia civil se atreve a llamar para tal objeto á reputados ciudadanos, llevando con este obrar la alarma á aquella pacífica población, al distrito y á la provincia?

¿Qué es esto? ¿En qué país vivimos? ¿Dónde está el programa del Sr. Zorrilla? ¿Dónde la Constitución del Estado? ¿Dónde la armonía en la gobernanza del país? ¿Se ha declarado la provincia de Huesca en estado de sitio, sin que lo sepan más que los militares?

¿Quién es un capitán de la Guardia civil, para que, cuando su voluntad lo ordene, llame á su presencia á centenares de probos ciudadanos, y mucho menos en el asunto que nos ocupa?

¿Qué es esto, repetimos? Es preciso que inmediatamente se dé satisfacción al país de este hecho; es preciso que sepan de una vez y para siempre los alto aragoneses, si por el horrendo pecado de aquella sublevación están expuestos, mientras vivan, á vagar como el Judío errante, sin que para ellos exista en la tierra, ni indultos, ni amnistías, ni tribunales, ni derechos individuales, ni respeto á las gentes, ni nada, en fin.

Nosotros, que hemos venido á la prensa alentados por la más grande imparcialidad, dispuestos á dar al César lo que es del César, sin temor á murmuraciones que despreciamos ante la idea que nos guía; nosotros que abrazados siempre á nuestra bandera federal nos hallamos dispuestos á aplaudir el bien, venga de donde viniere, como á censurar el mal, parta de donde quiera; nosotros, que movemos la pluma libre como el viento, sin que la sujeta ningún género de consideraciones, á nadie ni por nada, podemos, con altiva frente, levantar la voz como lo hacemos hoy, tan fuerte que pueda llegar hasta el gobierno, y ponga freno á la reacción que parece intenta asomar la cabeza en provincias, á la sombra del radicalismo que debe presidir los actos del gabinete.

De nada sirven programas, Sr. Zorrilla; de nada sirven circulares en que se marca la senda que todos deben seguir, si hay quien hace caso omiso de esos buenos intentos, y labrando el descrédito del gobierno, atenta impune contra la libertad, burlándose del país en medio de sus más risueñas esperanzas. Es necesario, pues, que sepamos con qué autorización ha procedido así el capitán de la Guardia civil de Barbastro, obedeciendo á qué órdenes, de quién han partido, y á dónde vamos á parar con tales hechos.

Si el Parlamento estuviese abierto, el representante del distrito de Barbastro, cumpliendo con su deber, habría pedido el pronto y eficaz correctivo á semejanza proceder.

Alerta, decíamos, Sr. Zorrilla, en uno de nuestros últimos números; alerta, repetimos hoy, convencidos de que todos los esfuerzos del ministerio serán estériles para marchar adelante, mientras conserve en su derredor, mientras sostenga con la autoridad siquiera de cabo segundo, á ninguno de los que en todos tiempos fueron y serán el azote del pueblo.

Oiga el ministerio la voz leal de los federales, á quienes no mueve hoy la idea de asaltar el presupuesto, ni la ambición de ser poder mañana, sino el deseo de que la justicia sea una verdad entre nosotros, que los derechos individuales se conserven en toda su pureza, y que la ley impere, no la arbitrariedad, la dictadura, ni el capricho.

Pasaron aquellos tiempos para no volver. La reacción no cabe ya en este país, y si traiera intentan los de arriba ó los de abajo, nosotros, republicanos federales, allí, donde se presente, allí la combatiremos con toda nuestra energía, con toda nuestra decisión, y con todas nuestras fuerzas, mientras nos quede aliento.

LUIS BLANC

LA CADENA DEL CRIMEN.

Con horror tomamos hoy la pluma, como la tomamos siempre que tenemos que referir escenas de sangre ó crímenes nefandos.

Horrible y repugnante fué el de la calle del Turco, y bien pudiéramos deplorarlo con paciencia, si en él pararan los proyectos de los malvados que concibieron la idea de su perpetración.

Sabido es ya, según de público se ha dicho, que no era solo el desgraciado general la víctima designada por los que intentaban elevarse al poder sobre cadáveres y apoyados en asesinos; pero como siempre el delito cuyas consecuencias no satisfacen las esperanzas del malvado, es el primer eslabón de la cadena del crimen, el temor de ser señalado por el que tiene conocimiento de su maldad, le inspira el desgraciado pensamiento de exterminar á cuantos puedan levantar el velo del secreto.

No queremos formar juicios aventurados; no queremos lanzarnos á fijar nuestras sospechas respecto al de que se trata en el remitido de D. José López que insertamos á continuación, por temor de que pudiéramos equivocarnos; dejamos al público que lo lea y que lo juzgue.

Llamamos, sin embargo, la atención de que en el largo período de ocho meses que hace que se realizó el asesinato de la calle del Turco, y

mientras la vista del tribunal se fijaba solamente en los perseguidos y vejados republicanos, cuya inocencia ha ido resultando sucesivamente en el proceso, no ha habido la más leve tentativa contra el Sr. López ni contra ninguno de los complicados en la causa.

Hoy que el procedimiento se fija, no diremos en un bando político, porque ningún bando ni partido alguno puede ser responsable de un crimen aislado; hoy que el proceso se encauza por la misma vía que la opinión pública señalaba, parece que resiente la llaga donde toca, y como si los criminales encontraran agotados los recursos para ocultarse á la execración pública, recurren de nuevo al infame asesinato, sin reparar obcecados en que así ponen más de relieve las sospechas, que el delito se agrava con el delito y que se descubre más fácilmente con la reincidencia, porque es como la flecha, que cuanto más se toca más se clava.

Y ya que de este asunto habla nos, parécenos oportuno recordar que el Sr. Solís, ayudante del duque de Montpensier, sobre quien recaían las graves sospechas indicadas por el Sr. López en su hoja publicada hace algunos días con el título de *Asesinato de D. Juan Prim*, ni ha contestado á ella, ni ha rechazado de ninguna manera las acusaciones que le hacían. ¿Es que son fundadas estas acusaciones? ¿Es que teme la publicación de las pruebas? Nosotros no lo sospechamos, no queremos dudar de él; pero le advertimos que la opinión pública espera su defensa, y que es general el deseo de que responda al reto que el Sr. López le hacía en su hoja.

El remitido á que nos hemos referido dice así: «Señor Director de EL JURADO FEDERAL:

Apreciable amigo: He leído en su apreciable periódico un suelto en que se refiere sucintamente lo sucedido en esta cárcel en la noche del 3, acerca de cierta trama urdida traidoramente contra mi humilde persona; y como quiera que no está bien detallado, y pueda interesar al público esta peregrina historia, le suplico inserte en su Diario las siguientes líneas, con lo cual complacerá á su afectísimo.

JOSÉ LÓPEZ.

CONSPIRACION DESCUBIERTA.

Hace unos ocho días que cierto preso de esta cárcel de Villa, llamado Cipriano González, propuso al mozo encargado de la galería alta, en que me encuentro, que averiguase si yo tenía en mi poder y habitación unos papeles referentes á los autores y ejecutores del asesinato de D. Juan Prim, y entre ellos una carta de D. Felipe Solís, ayudante del duque de Montpensier, informándole de que se le había presentado una persona de fuera ofreciéndole 50.000 duros si se apoderaba de aquellos documentos.

Al mismo tiempo le indicó los medios que le parecían más oportunos para llevar á efecto tan inicuo plan, y entre ellos el de darme cloroformo para narcotizarme y apoderarme de los papeles durante mi estado de sopor.

Faltó tiempo al mozo encargado para darme noticia de la trama que se preparaba; y yo, en vista de su honrada franqueza, le aconsejé que si quiera interviniera en el proyecto con mi reservada anuencia, para de este modo descubrir los autores de él.

Así lo hizo el digno encargado Francisco Talavera, y cuando ya el asunto ofrecía oportunidad para satisfacer los vivísimos deseos del Cipriano, entonces, el que suscribe, preparé el anzuelo en que habían de caer sus *cloroformistas*.

Coloqué en el cajón de mi escritorio un pliego cerrado que contenía papeles insignificantes, cerrado y lacrado con sobre para el señor juez del distrito del Congreso.

Así preparado, pronto tuvo conocimiento el Cipriano González de dónde estaba la presa que tanto codiciaba, y la noche del 3, como á las nueve y media, cuando el que suscribe bajó á despedir á su familia que había ido á visitarle como de costumbre, observó que el Cipriano subía al departamento del que expone, y en que aquel no habita, y sospechando la intención, subí yo también en el momento en que despedí á mi familia; entré en mi cuarto, busqué el pliego y advertí que había desaparecido.

Sin detenerme bajé á la habitación del señor alcaide, el que, con una actividad digna de elogio, se colocó en la puerta de dicho departamento, y cuando el Cipriano bajaba con dirección al suyo, le detuvo y le ocupó el pliego robado.

Como el señor alcaide dió parte inmediatamente del hecho al juez competente, yo no tuve necesidad de hacerlo; el juzgado incoó la causa criminal correspondiente, y yo he prestado en ella mi declaración.

A mí solo toca decir á los que buscan de una manera tan villana y cobarde medios criminosos para arrebatarle las pruebas de su maldad, hasta el extremo de atentar contra mi vida, que todos sus esfuerzos son ya estériles, puesto que, previendo yo sus inicuos intentos, he remitido al juzgado, y obrarán ya en el proceso todos los documentos que se hallaban en mi poder, referentes á las personas interesadas en el rapto de ellos. Que ya nada conseguirán respecto á aquel intento; pero que si su deseo es asesinarme por despecho ó criminal venganza, tengan un poco de paciencia y esperen á que el juzgado acuerde mi libertad para entonces, en las calles ó paseos, en Madrid ó en provincias, á la sombra de la noche y del misterio, que siempre busca el malvado, clavar en mi el puñal del asesino, y caiga sobre el traidor homicida la execración pública.

JOSÉ LÓPEZ.

Dice un periódico que el señor gobernador de Madrid ha impuesto multas á los alcaldes de los pueblos de la provincia que se hallan en descubierto con los

maestros de instrucción primaria, y que tiene acordado, si por este medio no se consigue su pago, entregar á los tribunales á los que se nieguen á cumplir este deber.

Preciso es que en todas las provincias se tomen radicales medidas para mejorar la triste situación de los desgraciados profesores, clase tan digna de ser atendida y tan necesaria para la ilustración del pueblo, principio que garantiza la libertad contra las asechanzas de los tiranos.

No se nos oculta al pedir justicia para los maestros de instrucción primaria, la crisis por que están pasando los ayuntamientos, la precaria situación en que se encuentran; pero no podemos olvidar tampoco, y los municipios deben tenerlo muy presente, que acaso el primer deber, nosotros al menos así lo calificamos, es el pago á los expresados maestros, cuya retribución, mezquina siempre, representa el pan de multitud de familias que han consagrado sus vigilias al bien común de los demás.

Llamamos la atención del gabinete hacia este importante asunto, y esperamos que los gobernadores recibirán las instrucciones convenientes para que, armonizando los intereses de los ayuntamientos, cesen de sufrir los rigores del hambre, los que son tan dignos de consideración dentro de la esfera de la justicia.

Los que viven en Madrid no pueden apreciar la urgencia de las economías, como los que habitan en provincias.

Si muchos cortesanos recorrieran los pueblos, verían de cerca la vida del pobre labrador, el trabajo que le cuesta recolectar sus frutos, las privaciones que sufre en medio de los rigores del estío y del invierno, y por último, la triste vida del pobre jornalero; y de seguro que, ó no tenían corazón ó habían de pedir como nosotros, economías, economías y más economías.

Pendientes están los contribuyentes de las promesas hechas por el nuevo gabinete, y nosotros no dejaremos de repetir que urge ponerlas en práctica; pero no solo con el objeto de reducir los gastos, sino también para aminorar las contribuciones gravosas que pesan sobre las clases productoras. Recursos hay para ello; lo que se necesita es buen deseo y firme resolución.

Los carlistas se agitan, los montpensieristas se mueven, los alfonsinos bullen sin cesar, la reacción en fin no descansa.

Creemos que el gobierno no se dormirá.

Muchos capitanes generales y muchos gobernadores, y multitud que no son gobernadores ni generales, siguen en sus posiciones, conservando amistades íntimas con ciertos personajes.

Lo que sea sonará.

El que se duerme en la victoria, despierta con la derrota.

Del enemigo el consejo.

Asegura un diario noticiero que además de las citaciones que ha publicado el Diario oficial, para que comparezcan declarar en la causa de asesinato del general Prim el duque de Montpensier y sus secretarios D. Rafael Esquivel y D. N. Latour, serán llamados con igual objeto en breve otros varios elevados personajes.

Si se ha de hacer luz sobre tan ya célebre causa, mucho nos alegramos de que se recurra á todos los medios que permitan la tramitación criminal sin hacer distinción de clases ni categorías. Tiempo es ya que sepa toda la nación quiénes han sido los verdaderos inspiradores y asesinos, que tan alevosa y traidoramente privaron de la vida á un desgraciado general.

Hora es ya también que la autoridad encargada de hacer justicia ponga en libertad á muchos que sufren inocentemente, mientras tal vez los verdaderos reos, se hallan tranquilos y satisfechos con el éxito de su execrable obra.

Anoche á última hora seguía de mucha gravedad nuestro querido amigo el diputado republicano señor Sanchez Ruano.

Anhelamos de corazón que los sabios discípulos de Galeno que se encuentran á su lado, desplieguen todo su celo y conocimientos científicos para evitarnos el dolor de ver desaparecer en su mejor edad á uno de nuestros más ilustrados y queridos amigos.

Según escriben de Alcoy, hoy será puesto en capilla en aquella ciudad el desgraciado Tomás Marsell, condenado á la última pena por haber dado muerte á un hijo suyo, á quien el padre exigía que le entregara el jornal en vez de entregárselo á la madre, cosa que no pudo conseguir y que fué la causa de cometer el delito que le llevó al patíbulo. Se han hecho vivísimas gestiones, tanto por su defensor como por otras personas, para conseguir la conmutación de la pena; pero todo ha sido inútil.

El palo, ese instrumento fatídico, que aún se levanta enhiesto en el último tercio del siglo XIX, dentro de pocas horas ofrecerá al público un cuadro repugnante, propio tanto solo de los tiempos fanáticos de Felipe II.

Poco importa que la conciencia humana haya protestado y proteste cada día contra este crimen legal, reminiscencia bárbara de la edad media. España aún conserva en su Código este atentado contra el primer derecho del hombre, y en su presupuesto el sueldo consignado al verdugo; y esto, después del triunfo de una revolución democrática.

¡Ay, gobierno justo del pueblo! cuándo pondrás á salvo con el triunfo de tus doctrinas la integridad de los derechos humanos, respetando lo que la sociedad no da, ni tiene por consiguiente derecho á romper, que es la vida!

Nuestro catoliquísimo colega *La Regeneración* salta de gozo porque los cabecillas cubanos Federico Cavada y Juan B. Osorio, han sido pasados por las armas en Puerto Príncipe y en Nuevitas, el mes último, y toda-

vía le parece que se mata allí poco, é incita al gobierno á derramar más y más sangre sin contemplaciones ni aplazamientos.

¿Habéis olvidado, hermana en Cristo, el quinto precepto del Decálogo que dice: «No matarás.»

Verdad es que en cambio pide á grito herido: *anastasia*, perdón, olvido para los carlistas rebeldes; misterios de la divina ley del embudo!

En provincias ha sido muy bien acogido el programa del Sr. Zorrilla, especialmente en la parte que ofrece nivelar los presupuestos.

No hay más remedio, pues, que cumplir exactamente lo ofrecido.

Tenga muy presente el gobierno el compromiso en que se ha colocado y la situación en que ha puesto á su partido.

Dos caminos tiene el ministerio, el uno conduce al aplauso, el otro á la silva general más espantosa.

Al bado ó á la puente.

No detenerse en los primeros pasos, no dormirse arrullado por las adhesiones de provincias, y adelante sin descanso, porque si las promesas no se realizan, esos plácemes se convertirán en censuras, amargas como el desengaño.

Y después de todo, no fenderéis la excusa de los federales, que lejos de servirlos de obstáculo, os alentamos al desarrollo de vuestro propósito, dando pruebas como en otras ocasiones de nuestro amor á la patria.

Recibimos de provincias las más entusiastas y carinosas cartas por la aparición de EL JURADO FEDERAL, y adhesiones á nuestro programa.

Damos las más expresivas gracias por la acogida que los federales de provincias dispensan á nuestro Diario, en cuyas columnas procuraremos siempre mantener muy alta nuestra bandera, como siempre han procurado hacerlo los redactores de EL JURADO.

La Granja es el sitio de recreo que los unionistas han escogido para tomar los baños.

Los médicos de los hombres más importantes de ese partido, han estado unánimes en recetar á sus clientes aquel clima, como el más regenerador de la sangre algo alterada en la plaza de Cervantes. Veremos los resultados.

Hace mucho tiempo se viene hablando de una cárcel modelo que deberá edificarse en las afueras de Madrid.

Urge que se realice este pensamiento, porque el local llamado Saladero está muy lejos de las condiciones que para cárcel se necesitan.

Entonces veremos también en departamento separado á los presos políticos.

Son muchas y muy grandes las razones que existen para desejar la edificación de la expresada cárcel; pero son mayores todavía las que se pueden exponer para que se mejoren las condiciones de las de los pueblos. Nosotros las conocemos por desgracia. Algunos hemos ido en guarda de tránsito, y sabemos que no hay peor martirio que después de caminar una jornada árido, descansar en una cloaca llena de miseria é inmundicia, como generalmente están siempre esas pochas que en los pueblos se llaman cárceles, y en donde acaso duermen confundidos los presos de ambos sexos.

Las precedentes líneas no necesitan comentarios, pero prueban la urgencia de la reforma que se necesita en el asunto que nos ocupa y que en su día trataremos con más detenimiento.

Varios vecinos de la calle de Pelayo nos ruegan que llamemos la atención de la alcaldía popular, acerca de lo insostenible que se les hace el excesivo ruido de la calderería que se encuentra en el piso bajo del número 76.

Satisfaciendo tan justa petición, debemos añadir por nuestra parte, que nos consta cual es hoy la causa principal que á ello les mueve. En la misma casa del número 76, uno de los inquilinos tiene gravemente enferma á su esposa y á una hija, asegurándonos que el constante martilleo en el trabajo de grandes calderas colocadas sobre ayunques, produciendo en toda la casa un atronador ruido, agrava más y más el estado de las enfermas, sin que la reclamación amistosa al dueño del taller haya sido bastante siquiera para que suspendiesen esas ocupaciones durante el período peligroso de aquella madre y de aquella hija.

Entendemos que además de esto se ha dado parte de lo que ocurre al jefe de orden público.

Nosotros creemos que estos tallores deberían ser abiertos en las afueras de Madrid, en lugares donde no hicieran sufrir al vecindario las molestias que son consiguientes, y que atendiendo este caso especial, el de la calle de Pelayo perjudicando notablemente la situación moral de una familia, merecen las observaciones de la autoridad que, de no adoptar inmediatas disposiciones coloca a un esposo y padre que ve en peligro por esta causa la vida de sus más queridos seres, en el caso de cometer una imprudencia, muy natural con semejantes precedentes.

Continúa *El Tiempo* publicando el testamento Serano.

Al Sr. Estasen, ayudante del general Ros de Olano, era capitán con grado de comandante; se le ha concedido el grado inmediato.

Al Sr. Camino, hijo del coronel del mismo nombre era subteniente y se le ha dado el grado de teniente.

En el distrito 5.º electoral de Barcelona, se está en estos momentos procediendo á la elección de un nuevo diputado á Cortes. Tócale, ahora, luchar nuestro respetable amigo el general Pierrad con el presidente del Fomento de la producción, y no dudamos que nuestros correligionarios darán el triunfo al prisionero de Monjuic.

NOTICIAS.

Ayer ha conferenciado con el presidente del Consejo de ministros la comisión de la prensa y del Círculo mercantil, encargada de gestionar por la reforma en la hora de salida de los correos. El Sr. Ruiz Zorrilla ha manifestado á la comisión su deseo de llevar á cabo cuanto antes dicha reforma, puesto que se desea por la mayoría del comercio y de la prensa. La comisión tiene el proyecto de elevar una exposición al gobierno firmada por el comercio, la prensa y muchos particulares, hombres de negocios también, en que con gran copia de datos, se pedirá que la hora para la salida de los correos se fije á las ocho de la noche como sucedió antes, con lo cual podrá hacerse mejor el servicio; hasta se ahorraría una suma no despreciable la dirección de Comunicaciones, que de seguir el sistema actual, tendrían que construirse unos aparatos costosos para tomar y dejar la correspondencia que marcha en

el express, á su paso por las estaciones en que no se detiene el tren.

Pero hay más; saliendo el correo del Norte á las cuatro de la tarde, hora en que terminan las operaciones de Bolsa y se publica la cotización oficial, con más también la hora en que deja de darse audiencia en las oficinas públicas, los hombres todos de negocios no pueden remitir á provincias la cotización del día, ni escribir sobre el estado de los asuntos en que se encuentran los expedientes. Esperamos por tanto que la salida de los correos será á las ocho de la noche, á lo que las empresas de ferro-carriles accederán poniendo de su parte lo que puedan.

El general Caballero de Rodas, ocupándose de lo que dijo *El Norte de Castilla* sobre que dicho general poseía una carta original del general Prim, indicando la conveniencia de que se vendiese la isla de Cuba, ha dirigido á *La Epoca* y *La Política* una comunicación, declarando:

1.º Que no se detuvo en la estación de Valladolid más tiempo que el de parada del tren que le conducía, á hora bastante molesta de la noche por cierto.

2.º Que no habló en dicha estación más que á un solo amigo que la casualidad había llevado allí.

3.º Que no enseñó, ni leyó, ni dió carta-autógrafo ó papel de ninguna especie.

Y 4.º Que es por tanto falso de verdad en todas sus partes el suelto de *El Norte de Castilla*.

Ha sido indultado de la pena de muerte el cabo segundo del regimiento de Almansa José González Castañeda, que fué leuista por homicidio en la persona de otro de su misma clase y cuyo hecho ocurrió en Pamplona el mes anterior.

Yugal gracia podía alcanzar todavía el desgraciado Tomás Marsell, puesto en capilla en Alcoy, librando de tan repugnante espectáculo á aquellos honrados habitantes.

El coronel Sr. Losada, antiguo progresista y amigo íntimo del duque de la Victoria, ha visitado, según dice un colega, al presidente del Consejo de Ministros en nombre del ilustre candillo con objeto de repetir al señor Ruiz Zorrilla y al gobierno su completa adhesión, como lo ha hecho ya por carta particular, expresando al propio tiempo el gran placer que experimentaría el retirado de Logroño viendo afianzada la libertad en España y cumplidos los propósitos del gabinete.

La *Correspondencia* de anoche nos comunica los siguientes datos estadísticos:

«Los empleados que por todos conceptos y en todos los ramos hay en España y cobran del presupuesto general, salvo los que pertenecen al clero, ascienden á 30.185, dividiéndose, por ejemplo, desde subteniente hasta capitán general, y desde guardia marina hasta almirante, en la milicia; desde alguacil hasta presidente del Tribunal Supremo, en la magistratura, y así en las de las carreras.

Estos 0.185 empleados cuestan anualmente 304 millones de reales, de los cuales pertenecen 136 millones á Guerra y 31 á la Marina. Deducidas ambas cantidades resulta que la administración judicial, económica y civil, esto es, la que depende de Hacienda, de Estado, de Gobernación, de Fomento, de Gracia y Justicia, sin comprender el ejército, y de Ultramar, importa 137 millones de reales, ó sea la mitad que el ramo de Guerra y bastante menos que los dos ministerios de Guerra y Marina reunidos.»

Acerca del importante proyecto de creación de la guardia judicial, de que hemos hecho mención en anteriores números, agrega un colega algunos detalles.

Calculase en 40.000 el número de guardas jurados que las diputaciones provinciales, ayuntamientos y particulares sostienen para custodia de la propiedad rural. Esta fuerza, sin embargo, sin relaciones entre sí es la que se propone utilizar el Sr. Córdova, constituyendo un cuerpo que se preste el mutuo auxilio y forme de una manera permanente una respetable fuerza contra los malhechores de todas las procedencias.

Este cuerpo, además, servirá, en caso necesario, de importante apoyo al de la guardia civil, cuando esta, por razones especiales, se vea precisada á concentrarse en determinados puntos.

En cuanto á las ventajas que bajo otro punto de vista ofrece la organización de dicho cuerpo, figura la de dar colocación honrosa á gran número de oficiales, hoy en situación de reemplazo, que á las molestias de la inactividad añaden la escasez de recursos que su corto haber les ocasiona, y que gozarán de las cuatro quintas partes del haber de que gozarían en servicio activo, teniendo además el propósito de encargarse de las fuerzas que se hallen ó estén próximas al punto de su habitual residencia.

Se propendrán á las diputaciones que contribuyan al sostenimiento de la expresada fuerza; pero en tan pequeña proporción, que relacionado el desembolso con los beneficios que habrá de reportarles, vendrá á ofrecer una ventaja positiva aparte de los inmensos beneficios que habrá de reportar á la producción agrícola en general.

Hoy han debido empezar las elecciones parciales para dos diputados á Cortes en los distritos 5.º de la capital y San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona. El partido progresista-democrático ha proclamado como candidatos, al Sr. Bosch y Lardier, presidente de la sociedad para la producción nacional, y á don Francisco Soler y Matas, alcalde de Barcelona. El partido republicano apoyará al Sr. Pierrat en el 5.º distrito y al Chic de las Barraquetas en San Feliú.

Ha llegado á Cádiz procedente de Tánger, el vapor *Colón* conduciendo tres millones doscientos mil y pico de reales de la indemnización marroquí.

En los días 21, 22 y 23 del actual se verificará con gran pompa en Bonn el aniversario secular del nacimiento de Beethoven.

En Nueva-York llama extraordinariamente la atención una orquesta compuesta de catorce señoras vienesas, bajo la dirección de Josefina Weinlinch.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL JURADO FEDERAL.

París 4 de Agosto.

No me atrevo á responder de que la tranquilidad dure aquí mucho tiempo, si el partido republicano continúa con los ojos cerrados ante la vivísima gestión que tanto caracteriza á los mandones de otra edad. Ya supondrá Vd. á quienes me refiero. Agonizante el orleanismo, se agita en la agonía, y no deja de ser maravillosa la actitud de los que hace año y medio se llamaban á veces adoradores de la hidalga familia de las Tullerías.

¿Qué política, amigo mío! Estoy en París como es-

taba en Madrid, sin darme razón clara de todas las alternativas que cada veinticuatro horas observo.

A Mr. Jules Favre ha sucedido en el ministerio Mr. Charles de Remusat, viejo á mi parecer más reaccionario que amante de la libertad. Los que le conocen tamentos de muchos puntos de al lado acá de los Pirineos y de ellas infiero, que si bien en completo desorden y sin fuerza de ningún género que les garantice, cada día vienen inventando una extravagancia para hacerse los grandes y dar colorido á sus tramoyas.

Un alto personaje, muy allegado á María Cristina, dijo anoche en cierto círculo:

«Señores: no hay que adelantar sucesos: la fusión ocurrirá si ocurriera; hasta la fecha todo indica un parto de los montes.»

Aquí tenemos á Salomancá; creo que se marcha á escape.

Al despedirme le ruego se sirva averiguar en qué consiste que hace dos días no recibo ni el Diario ni las bien aseguran que, amante del progreso, está por transigir con los adelantos de la civilización, y allanar dificultades en la vida del gobierno de Mr. Thiers, que acaso no muy tarde, abandone su actual palenque para que un republicano puro sirva de sosten, y no de enemigo disfrazado á la democracia francesa.

El consejo municipal de esta capital se encuentra ya constituido: de los setenta votantes, sesenta y ocho han elegido presidente á Vantraiu: Adam y Fremyn han sido electos vicepresidentes, y secretarios Marmotau, Leveille, Bunard y Dehaynin.

Solamente París basta para enseñar una historia de vicisitudes políticas, que muchas naciones, echándola de altivas y orgullosas, envidiarían para timbre de su prosperidad. Hoy tenemos una nueva era muy semejante á la que atraviesa España, con la diferencia de que este pueblo decide con menos calma y para combatir enemigos celebra ya numerosas reuniones públicas donde están á discusión, desde las más trascendentes disposiciones del gabinete, hasta los actos menos significativos de los miembros de cada comité de distrito.

Desconfíen Vds. de esas manifestaciones tormentosas que tantas veces hallo como grandes noticias en la prensa retrógrada de Madrid. Ni los socialistas van creyendo en los que por carácter han tratado de erigirse en jefes, porque hacen averiguaciones muy íntimas para conocer á cada uno, por donde va y de donde viene, ni en los republicanos más críticos cabe revolucionar de mala manera una patria que bien debería llamarse la patria de la democracia y de la bandera federal.

Lo que casi puedo asegurar es que dentro de breves días tendrá lugar una numerosa reunión, probablemente en Marsella, para discutir y acordar las bases de una constitución político-socialista, que será presentada después al gobierno y merecerá los honores de una representación importantísima.

Vamos ahora á nuestra habitual sección, referente á España, ya que por fortuna puedo hablar desde París con conocimiento de causa.

Repetir que la fusión continúa como estaba, fuera una monotonía imperdonable: la venida de donª Isabelita ha pasado como una venida cualquiera, mejor dicho, ha pasado como una *arrenda* torrencial.

En Bayona han circulado, pero manuscritos, unos volantes de *ignorada procedencia*, según costumbre de las modernas prácticas; y de una que á la vista tengo copio las siguientes líneas:

Atendiendo á las amenazas de los cabreristas, sus adversarios ó sus competidores, como más les cuadre, han acordado renunciar contra todo propósito de revolución, y para dar su carta-despacho respecto á lo mismo, el sabio Sr. D. Carlos VII facultará ampliamente al ilustre general Elío, con quien ayer habrá conferenciado.

De esto resulta á mi ver que va quedando el campo sin enemigos; pero no hay que fiarse: puedo responder de que algunos neos han dicho en pueblos de la frontera que se acogerán á nuestro pabellón, porque los *hombres de fe en todas partes sirven*.

Y en lo que toca á la llamada del Tercero á Elío, sé con certeza que el telegrama decía:

«Recibo infinitas cartas contradictorias: no salgo de Ginebra hasta que venga para saber como están las cosas.»

Desengañémonos: los elementos de discordia del partido carlista, del alfonsino y del montpensierista, conspiran que es un gusto: yo veo poco, respecto á ellos en París; pero en cambio recibo cartas como testigos particulares que de Vd. esperaba. ¿Es que todavía está ahí como estaba el ramo de comunicaciones?

EL CORRESPONSAL.

SAN JUAN DE LUZ 4 de Agosto.

Estimado amigo: La gente de los reaccionarios anda mal. D. Alejandro Castro dicen que ha tenido en Bayona encuentros poco honrosos por presentarse como si fuera el cabecilla de un motín, diciendo que es preciso el levantamiento en Octubre. Conque prevénse los buenos y leales, conciliadanos, porque aquí lo que conviene es el palo, y nada más que el palo.

Los desafíos están á la orden día.

Por decoro callo el nombre de un señorón que anoche fué á Biarritz exclusivamente en busca de su contrincante, *fiscador de entretornos* alfonsistas.

Y ya que de Biarritz hablo, un correfuero, y periodista por cierto, llegado esta mañana, me cuenta lo sucedido en una larga reunión habida en casa de la duquesa de Sessa, que no quiere que ni en broma se diga una palabra relativa á la fusión, y quiere todavía menos que se la hable siquiera del duque de Montpensier.

Vaya que este buen señor se ha divertido.

Dentro de medio año, ni el *Judío errante* le servirá de sombra.

¿Se ha torcido ese gabinete?

Pregunto esto, porque un diario de la tarde dice en el número del día 3, que aunque una consecuencia política indisputable, había inspirado á los federales españoles la idea de su benevolencia para con el gobierno de los radicales, él tiene la certeza de que nuestro respetable correfuero el ciudadano José María

Orense (marqués de Albaida, como se expresa el diario) ha declarado en Bayona, que ningún republicano, y en especial los del Directorio, podrían ser condescendientes con el ministerio, ofrezca lo que ofrezca, y haga lo que haga.

Acojo esto como una fábula de los enemigos encarnizados que por todas partes nos persiguen, porque á sensatez y á táctica política son muy pocos los que ganan al decano de los demócratas de nuestra España.

En lo que de la familia conoce Vd., poco tengo que añadir: iremos viviendo según podamos.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publica dos decretos del ministerio de la Guerra, fechados el 3 del actual; uno disponiendo que, conforme á los deseos del mariscal de campo D. Manuel Buceta y del Villar, quede sin efecto el real decreto de 15 de Julio último, por el que fué nombrado segundo cabo de la capitania general de las islas Baleares; reservándose el gobierno, utilizar oportunamente sus servicios; y el otro nombrando gobernador militar de la isla de Mallorca y plaza de Palma al brigadier D. Gregorio Villavicencio y Rosales.

También publica ayer el periódico oficial el escalafón de registradores de la propiedad formado por la dirección del ramo, para los efectos de los artículos 303 de la ley hipotecaria y 231 del reglamento general para la ejecución de la misma, y á fin de que los interesados hagan las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de 30 días los que residan en la Península, de 40 los que se hallen en las islas Baleares y de 50 los que habitan las Canarias, contados desde dicha publicación.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

ARANCEL PARA LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

(Conclusion.)

DECLARACIONES, INTERROGATORIOS Y RATIFICACIONES.

Artículo 112. Por cada declaración de parte o de testigo que no pase de una hoja, . . . 0 75

Por cada hoja de exceso, . . . 0 50

Art. 113. Por cada ratificación simple, . . . 0 25

Art. 114. Por cada ratificación adicional ó enmendada, . . . 0 50

Art. 115. Por cada declaración ó ratificación por medio de intérprete, no pasando de una hoja, . . . 0 50

Cuando exceda de una hoja, por cada una de exceso, . . . 0 25

Art. 116. En los interrogatorios, por cada pregunta, . . . 0 25

Art. 117. En los interrogatorios por medio de intérprete, se aumentará por cada pregunta, . . . 0 25

Art. 118. Cuando sin salir del pueblo tuviere que recibirse la declaración fuera del local de la audiencia, se aumentará por todo el acto á lo que respectivamente queda señalado.

SECCION TERCERA.

Negocios criminales.

JUICIOS DE FALTAS.

Art. 119. Por todos los derechos en cada juicio de faltas, comprendiendo todo lo dispuesto en el art. 53, cuando fuere uno solo el denunciado, . . . 3

Art. 120. Cuando fueren varios los denunciados, se aumentarán por cada uno de los que sean declarados culpables, . . . 0 75

Art. 121. Entendiéndose los dos artículos que preceden sin perjuicio de lo establecido en los números 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del artículo 11 de este arancel.

EJECUCION DE LO JUZGADO EN JUICIO DE FALTAS.

Art. 122. En la ejecución de lo sentenciado en juicio de faltas percibirán los secretarios los derechos que más adelante señala este arancel por las actuaciones que practiquen; pero sin que puedan en ningún caso exceder de los prescritos en el número 8.º del artículo 11 de este arancel.

Ps. Cs.

Art. 123. Por la extensión y autorización del auto de oficio cabeza del proceso, . . . 1

Art. 124. Por el auto en que se admita una querrela, . . . 0 75

Art. 125. Por la ocupación en las primeras diligencias, entendiéndose por tales las comprendidas en el 59 de este arancel, no pasando de una hora, . . . 4

Por cada hora de exceso, . . . 2 75

Art. 126. Por la declaración indagatoria de cada procesado, . . . 2

Art. 127. Por la diligencia de haberse expuesto un cadáver para ser reconocido, . . . 1

Art. 128. Por la asistencia á la disección anatómica de un cadáver ó á su exhumación, no pasando de una hora, . . . 4

Cor cada hora de exceso, . . . 2 50

Art. 129. Por cada auto de detención, cuando no se decretare en las primeras diligencias, . . . 1

Art. 130. Por el acto motivado y el mandato de prisión ó de soltura, incluso el testimonio que se dé al interesado, . . . 50

Art. 131. Por cada diligencia de careo, . . . 1

Art. 132. Por cada reconocimiento en rueda de presos, . . . 1

Art. 133. Por cada declaración que se reciba á cualquiera de los reos después de la indagatoria, . . . 1

Art. 134. Por autorizar la providencia y el discernimiento del cargo de curador ad-litem á los menores encausados, . . . 1

Art. 135. Por las declaraciones, ratificaciones e interrogatorios de testigos, se estará á lo que respecta á los negocios civiles dispuestos en los artículos 122 al 128 de este arancel.

Art. 136. Por los emplazamientos, requerimientos y notificaciones, se estará á lo prescrito acerca de los negocios civiles en los artículos 99 al 106.

Art. 137. Por la expedición y cumplimiento de despachos, se estará á lo prescrito para los negocios civiles en los artículos 95, 96 y 97.

Art. 138. Por la entrega de despachos á los que los presenten, ó de pliegos ó autos á cualquier persona u oficina, cuando deba hacerse constar, se estará á lo establecido para los negocios civiles en los artículos 107 y 108.

Art. 139. Por la extensión y autorización de providencias ó autos no comprendidos expresamente en las disposiciones anteriores, se estará á lo dispuesto para los negocios civiles en los artículos 109, 110 y 111.

Art. 140. Por la diligencia de haberse presentado cada reo en la cárcel ó en la audiencia, . . . 1

Art. 141. Por asistencia al acto de poner guardas de vista y diligencia en que se consignen, . . . 1

Art. 142. Por cada diligencia que túviera que extender de los negocios expresados en este arancel, . . . 0 75

Capítulo V.

DE LOS SUBALTERNOS.

Art. 143. Los subalternos de los juzgados municipales percibirán los derechos que se establecen á continuación, observándose en los juzgados en que haya más de uno, lo dispuesto en el art. 14 de este arancel respecto á la distribución entre los participantes.

Art. 144. Por cada citación para los actos de conciliación, juicios verbales, juicio de faltas ó cualquier otra diligencia judicial, . . . 1

Art. 145. Por cada pase de oficios ó de comunicaciones que se les encargue, . . . 1

Art. 146. Por cada requerimiento que hagan en virtud de mandamiento judicial para pagos de desahucios y retenciones, . . . 1

Art. 147. Por las diligencias de embargo, depósitos de bienes, desembargo, desahucio de inquilinos y retenciones preventivas de bienes muebles, no pasando de una hora, . . . 1

Por cada hora de exceso, . . . 0 50

Art. 148. Por cada día de guarda de vista, . . . 1

Art. 149. Por cada noche de guarda de vista, . . . 1

Art. 150. Por asistir á las diligencias en negocios civiles que expresa el art. 30, ó á los criminales del art. 61 de este arancel, no pasando de una hora, . . . 1

Por cada hora de exceso, . . . 0 75

Art. 151. Por asistir al acto de darse posesión en bienes raíces, no pasando de una hora, . . . 1

Por cada hora de exceso, . . . 0 75

Art. 152. Por asistencia al depósito de una persona, . . . 1

Art. 153. Por la detención ó prisión de cada reo, asistiendo el juez, . . . 2 50

Art. 154. Cuando hiciere la detención ó prisión, no asistiendo el juez, . . . 1

Art. 155. Por la conducción de cada preso de un punto á otro de la población, . . . 200

Art. 156. Por la conducción de presos, continuada por cada trámite, . . . 200

CAPÍTULO VI.

DE LOS PERITOS.

Art. 157. Los médicos forenses y cualesquiera otros facultativos que por disposición de los juzgados municipales prestaren á la administración de justicia el concurso de la ciencia, devengarán los derechos señalados en el arancel de 13 de Mayo de 1862; pero sujetándose á lo prevenido por el real decreto de 20 de Marzo de 1865.

Art. 158. Todos los demás peritos llamados á intervenir en las actuaciones civiles ó criminales que por dichos juzgados se practiquen percibirán los derechos que respectivamente les señalan los aranceles judiciales.

Art. 159. Los derechos á que se refieren los dos artículos anteriores se entienden sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 11 de este arancel.

Madrid 19 de Julio de 1871.—Aprobado por S. M.—Ulloa.

TELEGRAMAS.

Ayer se recibieron los siguientes:

«París 5 de Agosto (á las ocho de la noche).—Si-gue en la Asamblea la discusión empezada ayer.

Los Sres. Leroux y Buffet apoyan el proyecto.

El Sr. Thiers combate la indemnización como contraria al derecho público y á la legislación y como injusta; pues sería distribuida entre el pobre arruinado y el rico, que no la necesita. Dice que debe acordarse un pronto auxilio proporcionado á los recursos del Estado. Propone que el gobierno y la Asamblea hagan separadamente una rápida investigación. Después de comparar los resultados será posible fijar el importe del auxilio.

En vista del acuerdo de la comisión y del gobierno sobre el aplazamiento mientras se redacta de nuevo un proyecto que satisfaga á ambos, la discusión se fija para el martes.

Florescia 5.—El periódico *la Italia* anuncia que el príncipe Humberto ha salido de San Mauricio (Suiza), dirigiéndose á Londres. El periódico *la Lombardia* dice que el príncipe Humberto irá á España, á Francia y á Austria.

Asegúrase que Photiades-Bey, ministro de Turquía, ha ido á Roma para conferenciar con el ministro de Negocios extranjeros, sobre las diferencias pendientes entre Italia y Túnez.

Londres 6 (por la tarde).—El conde y la condesa de París se han despedido en Osborne de la reina de Inglaterra.

May en breve partirán para Francia.

Hoy se han cotizado en la Bolsa:

Consolidados ingleses á 93 5/8.

El 3 por 100 francés á 55.

El 3 por 100 español á 31 7/8.

GACETILLAS.

Música religiosa.—Con el título de *Plegaria á la Virgen*, acaba de publicar el editor Sr. Romero una melodía del maestro Vazquez, escrita sobre una inspirada poesía del Sr. Arnao. Los nombres del poeta y del compositor hacen innecesario todo elogio de una obra que tendrá el mejor éxito.

Libro.—Se han dado las órdenes convenientes para recoger de la venta pública un libro que circulaba desde hace algunos días por Madrid, con el título de «Establecimientos y número de pensionistas de esta capital.» Es un libro que los delegados de la autoridad deben recoger donde quiera que lo encuentren.

El Contribuyente.—Hemos recibido el prospecto del nuevo periódico que con este título se propone publicar en Madrid el conocido periodista D. José Bravo y Destonet. Según el dicho prospecto se desprende, la misión que el nuevo colega se ha impuesto al aparecer en el estadio periodístico, es la defensa y el estímulo de las clases productoras. Laudable es el propósito del Sr. Destonet, pues hoy que tan agobiado se ve el comercio y la industria bajo el peso de onerosas contribuciones, necesario es el concurso de todos cuantos a la ciencia económica se dedican, para salvar al país de la bancarrota general con que la mala administración de los gobiernos doctrinarios nos viene amenazando.

Al César lo que es del César.—Estamos completamente autorizados por nuestro particular amigo D. Manuel de la Cruz, para manifestar al público que la empresa de los Calendarios populares de los señores D. Felipe Díaz y Herrero, en la cual se anuncian para el año próximo los Calendarios titulados: *El Democrático Republicano*, *El Astronómico*, *Zaragoza* y *El Profeta Aragonés*, nada tiene de común con la empresa de D. Gabriel Díaz, que edita el Calendario titulado *El firmamento*, de D. Mariano Castillo.

D. Manuel de la Cruz, que bajo el pseudónimo de *El Pastor Aragonés*, hace tres años viene publicando en el *Calendario Democrático Republicano* sus pronósticos meteorológicos atmosféricos, le basta con el favor que el público le dispensa por su acierto en los pronósticos y por sus consejos y advertencias a los agricultores, y el Sr. Castillo no tiene por qué alarmarse, pues si su popularidad es legítima, también la adquirida por nuestro amigo lo es, y en último resultado el público juzgará quién escribe y profetiza con más acierto y conocimientos científicos.

Piano célebre.—El viejo piano de Auber ha sido comprado por la ciudad de París, y se colocará en el salón de fiestas del Hotel de Ville cuando se haya reedificado.

A comprarlo.—Ya se ha puesto a la venta en las principales librerías la colección de poesías del malogrado literato Sr. Becquer. La edición está muy bien hecha, y sus productos se destinan a los desgraciados huérfanos del ilustre poeta.

Exposición de bellas artes.—Sabemos que para la próxima exposición de bellas artes, están ya casi terminados los siguientes asuntos:

Viaje de Felipe II, ya enfermo, al Escorial, grandes dimensiones, por el Sr. Llanos.—Muerte de Lucrecia, id., por el Sr. Rosales.—Viático de San José de Calasanz, id., por el Sr. Domenech.—Viático de Lope de Vega, pequeñas dimensiones, por el Sr. Perez Rubio. El Sr. Castellanos también tiene terminado ya un asunto histórico de importancia para España, y los Sres. German Casado, Gisbert, Valdivieso, Pablo Gonzalvo, Dióscoro Puebla y otros señores, preparan también obras a cual corresponde a su reputación.

Al local de la exposición se le ha hecho una composición que ha costado más de 3.000 duros.

Toma castañas.—Dos profesores de la universidad de Munich, excomulgados por no reconocer el dogma de la infalibilidad del Papa, han sido nombrados, uno rector de dicha universidad y otro senador, representante de la facultad de teología de la misma.

¿Qué dirán a esto los infalibles?

Beneficio.—Esta noche se verificará en los jardi-

nes del Buen Retiro el beneficio de la reputada primera actriz Sra. Rivas, poniéndose en escena la zarzuela bufa en cuatro actos *La Gran duquesa de Gerolstein*, en la que tanto se ha hecho aplaudir la beneficiada en el papel de protagonista en el teatro de los Baños Arderius.

Máquinas agrícolas.—Recomendamos a nuestros lectores el establecimiento de máquinas agrícolas, bombas, prensas, etc., del Sr. Parsons, cuyo anuncio verá en el lugar correspondiente de este número, en el que se encuentran toda clase de instrumentos para la agricultura, procedentes de las más acreditadas fábricas del extranjero y a precios sumamente económicos.

Agradar.—La empresa del elegante y favorecido teatro de la Alhambra está formando una escogida compañía de zarzuela, al frente de la cual figura como director de escena el conocido y reputado barítono don Antonio Campomayor.

Entre los artistas hasta ahora ajustados se encuentran la aplaudida primera tiple Sra. Rivas, y los señores Soler, Daly y Ferrández (D. Eugenio), hermano este último del popular Mariano Ferrández. La empresa que piensa comenzar sus tareas a mediados de Setiembre, cuenta ya con algunas obras nuevas de varios de nuestros más aplaudidos escritores.

Nada menos que diez mil presidiarios cumplidos hay en Madrid. Los sueltos, según un periódico no pueden sujetarse a número.

Y todavía habrá quien extrañe que se asesine y se robe a todas horas y en todas partes!

Volcan.—La *Hallische Zeitung* publica una carta de Gustavo Wallis, fechada en Manila el 24 de Mayo, de la que extractamos lo siguiente:

«Lo que hace algún tiempo se estaba temiendo, el rompimiento de un nuevo volcan, se ha realizado por fin de una manera tan trágica como inesperada. La isla de Camiguín fué el teatro de tan terrible suceso. Desde algunos meses los habitantes de esta isla, como también los de Bojot y Cebrí, estaban alarmados por los repetidos temblores de tierra, y con creciente ansiedad aguardaban una catástrofe que pusiera término a la continua zozobra en que vivían. Camiguín fué gradualmente abandonada por sus habitantes, si bien los fugitivos no hallaban mucha más tranquilidad de ánimo en las islas vecinas, pues todas ellas habían sufrido poco o mucho de convulsiones tectónicas.»

Por fin el 1.º de este mes, hacia las cinco de la tarde, un estruendo parecido al del trueno se hizo oír desde una montaña cerca de la aldea de Catarín, interrumpido de cuando en cuando por algunas violentas detonaciones que rompían el aire con sus reverberaciones, y que fueron aumentando en fuerza hasta que el suelo se abrió, dejando una inmensa grieta de unos 1.500 pies de largo. Humeo y cenizas, tierra y piedras fueron lanzados al aire, cubriendo el suelo en su caída hasta muy larga distancia.

Hubo entonces una pausa; pero tan solo para que le sucediera más espantoso fenómeno aun.

Hacia las siete, cuando la oscuridad se hacía general, vino la explosión con su acompañamiento de chorros de fuego.

Preo lo más horrible fué la hecatombe de más de 200 personas, que no pudiendo resistir a la tentación de una temeraria curiosidad, se habían reunido alrededor

del cráter y quedaron enterradas debajo de las materias arrojadas por aquel. En el momento de escribir esta carta se han desenterrado ya unos 50 cadáveres. Los bosques en torno del sitio de la catástrofe, en un radio muy extenso, fueron incendiados, y las llamas y el humo, empujados por el viento, hacían huir delante de sí a los hombres y a los animales. El espectáculo era terrorífico y sin precedente en los no escasos anales volcánicos de este archipiélago.»

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE EL JURADO FEDERAL.

Ciudadano J. de la R.—Archidona.—Recibidos 20 rs.: suscrito por tres meses hasta fin de Octubre.

J. R.—Guíjuelo.—Suscrito por tres meses hasta fin de Octubre; su importe son 20 reales, los que remitirá a esta Administración en libranza o en sellos.

B. R.—Ponferrada.—Recibidos 20 rs. por un trimestre de suscripción hasta 31 de Octubre.

J. S.—Sax.—Idem, id. a id.

F. S.—Bilbao.—Idem, id. a id.

S. S. y A.—Bonete.—Idem, id. a id.

T. S.—Consuegra.—Idem, id. a id.

F. A.—Navalmoral de la Mata.—Idem, id. a id.

F. L.—Sax.—Idem, id. a id.

M. L. L.—Labradilla de los Barros.—Idem, id. a id.

R. L.—Almodóvar del Campo.—Idem, id. a id.

A. M.—San Sebastian de los Reyes.—Idem, id. a id.

J. H. H.—Zaydín.—Idem, id. a id.

J. M. de O.—Tolosa.—Idem, id. a id.

Almería.—Queda suscrito por seis meses hasta el 30 de Octubre del 72; su importe son 40 rs., que puede remitir en sellos o libranza a esta administración.

J. C. V. y R.—Suscrito por tres meses hasta fin de Octubre; remita su importe que son 20 rs.

R. de la V. y G.—Villanueva de la Reina.—Idem, id. a id.

P. Z.—Infantes.—Idem, id. a id.

R. Ch.—Barastro.—Recibidos 20 rs. hasta fin de Octubre.

E. G.—Pamplona.—Idem, id. a id.

Casino republicano de Bujalance.—Idem, id. a id.

Ciudadano C. del P. de Santoña.—Suscrito por un trimestre hasta fin de Octubre. remita su importe que son 20 rs.

L. C.—Arjonilla.—Idem, id. a id.

R. B.—Alicante.—Idem, id. a id.

P. F. A.—Algeciras.—Idem, id. a id.

M. A.—Alicante.—Idem, id. a id.

S. R.—Santoña.—Idem, id. a id.

J. F.—Carcagante.—Hecha su suscripción por tres meses, hasta fin de octubre; remita su importe que son 20 rs.

M. R. M.—Fromista.—Idem, id. a id.

J. B. P.—Alicia.—Idem, id. a id.

Ciudadano M. P. R.—Nájera.—Idem, id. a id.

J. P.—Lérida.—Idem, id. a id.

J. M.—Badajoz.—Idem, id. a id.

T. M.—Socuéllamos.—Idem, id. a id.

E. J.—Granje de Escarpe.—Idem, id. a id.

J. P.—Priego.—Recibidos 20 rs. por una suscripción hasta fin de Octubre.

A. C.—Torrijos.—Idem, id. a id.

F. J. y M.—Linares.—Idem, id. a id.

J. de L.—Andújar.—Idem, id. a id.

M. J.—Orcheta.—Idem, id. a id.

M. L.—Torres de Segre.—Idem, id. a id.

H. M.—Almansa.—Idem, id. a id.

J. M.—Vendrel.—Idem, id. a id.

J. M. A.—Gibraleón.—Idem, id. a id.

A. N.—San Martín de Valdeiglesias.—Recibidos 20 rs. hasta fin de Octubre.

S. O.—Astorga.—Idem, id. a id.

M. O.—Daimiel.—Idem, id. a id.

M. P.—Bonillo.—Idem, id. a id.

J. P. R.—Almansa.—Idem, id. a id.

F. P.—Mabrigal.—Idem, id. a id.

J. P. y Z.—Cañete de las Torres.—Idem, id. a id.

G. P.—Boltaña.—Idem, id. a id.

M. P.—Sestrica.—Idem, id. a id.

G. R. S.—Baños.—Idem, id. a id.

E. F.—Perales de Nava.—Idem, id. a id.

J. A.—Murviedro.—Idem, id. a id.

N. D.—Jaca.—Idem, id. a id.

F. E.—Peralta.—Idem, id. a id.

G. E.—Tomelloso.—Idem, id. a id.

R. C.—Barastro.—Idem, id. a id.

A. C.—Tárrega.—Idem, id. a id.

ESPECTACULOS.

TEATRO-CIRCO DE MADRID.—A las 8 3/4.—Marina.—El espíritu del mar.

CAMPOS ELISEOS.—A las 9.—El niño.—Gran trabajo en las paralelas por los hermanos Hanlon-Lees y el niño Bobi.—Los sombreros mágicos.—El doble trapezio y la pantomima. El barbero de la aldea.—Cuadros disolventes.

JARDINES DEL BUEN RETIRO (Teatro de verano).—A las 8 1/2.—A beneficio de Doña Teresa Rivas.—La gran duquesa de Gerolstein.

CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 9.—Grande y variada función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, y la gran pantomima titulada Un festival chino, en la que toman parte más de 200 personas.

GALERIAS DE FIGURAS DE CERA.—Carrera de San Jerónimo, 23.—Notabilísimo aumento del grupo Thamar y Juda.—La exposición consta de 70 figuras, y se ve del anochecer a las once.—Entrada 4 rs.

MADRID:—1871.

IMPRENTA DE MANUEL MARTINEZ, TRAVESÍA DE SAN MATEO, 9

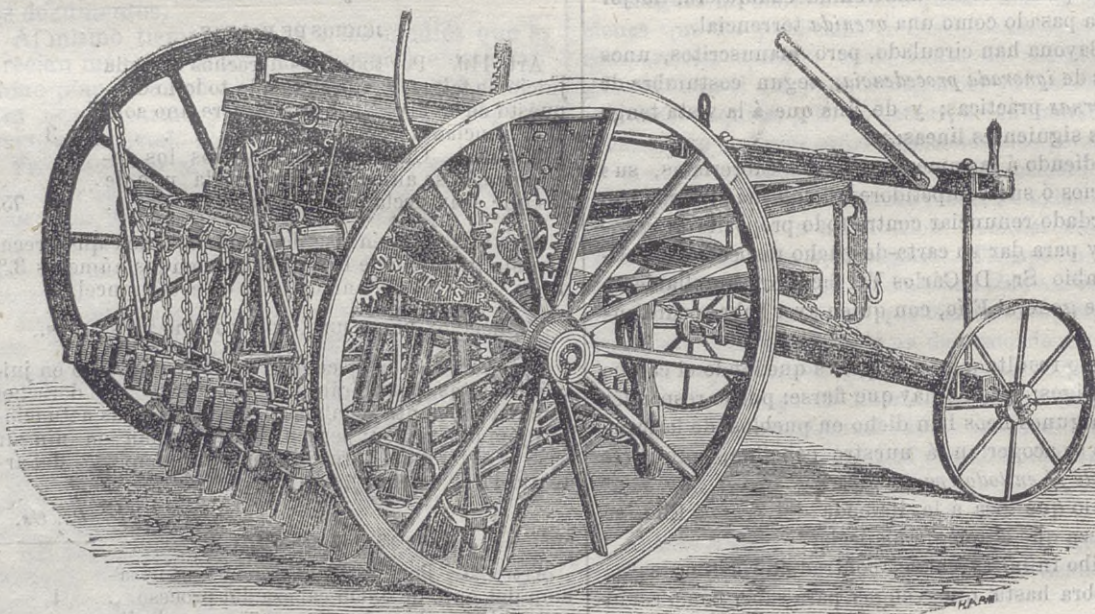
SECCION DE ANUNCIOS.

NORIAS.

MÁQUINAS AGRÍCOLAS,
TUBOS DE GOMA Y DE LONA,
INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA,
PRENSAS PARA UVAS,
PISADORAS.

MÁQUINAS PARA PICAR CARNE, PARA PLANCHAR,
PARA EMBOTELLAR, PARA EMBUTIR, PARA
LIMPIAR CÚCHILLOS Y PARA MONDAR.
CUBOS DE HIERRO GALVANIZADOS.

NO CONFUNDIR LA CALLE DEL PRADO,
CON «EL PRADO.»



DAVID B. PARSONS.

CALLE DEL PRADO, NÚMERO 4.

MADRID.

EL JURADO FEDERAL. DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días, excepto los lunes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, un mes.
Provincias, un trimestre
Portugal
Extranjero y Ultramar
América

6 reales.

20 »

46 »

68 »

112 »

No se servirá ninguna suscripción que no esté pagado su importe.

La correspondencia política se dirigirá al ciudadano director de EL JURADO FEDERAL: la económica, al ciudadano administrador Tomás Carratalá, calle de San Mateo, núm. 11 duplicado.

EL JURADO FEDERAL: la económica, al ciudadano administrador Tomás Carratalá,